EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO, DEPARTAMENTO DEL CESAR, registrada con el NIT 824000449-2 en uso de las facultades legales.

C E R T I F I C A:

Que cuenta con el profesional en salud, LINDY KARINA RINCON AVENDAÑO identificada con cedula de ciudadanía 1.003.174.831 expedida en la ciudad de Rio de Oro-Cesar de profesión Psicóloga, quien cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para coordinar la ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) que se pretende contratar con el Departamento del Cesar.

Se libra la presente constancia de conformidad con lo señalado en el articulo 15.2 de la resolución 518 de 2015, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Dado en el municipio de Rio de Oro Cesar, a los 24 días del mes de julio de 2024

CARLOS ROBERTO QUIÑONES HERRERA
Gerente de la ESE Hospital local de Río de Oro